



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Primero de febrero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N° 2021-00031-00

Teniendo en cuenta la SOLICITUD de retiro de demanda elevada por el profesional del derecho doctora NINFA MARGARITA GRECCO VERJEL., se autoriza el retiro, ya que la solicitud fue elevada por la parte activa cuando el término de subsanación venció.

En consecuencia, se ordenará el archivo de la actuación previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia siglo XXI.

NOTIFIQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 033**  
fijados el **02 DE MARZO DE 2021**

YA